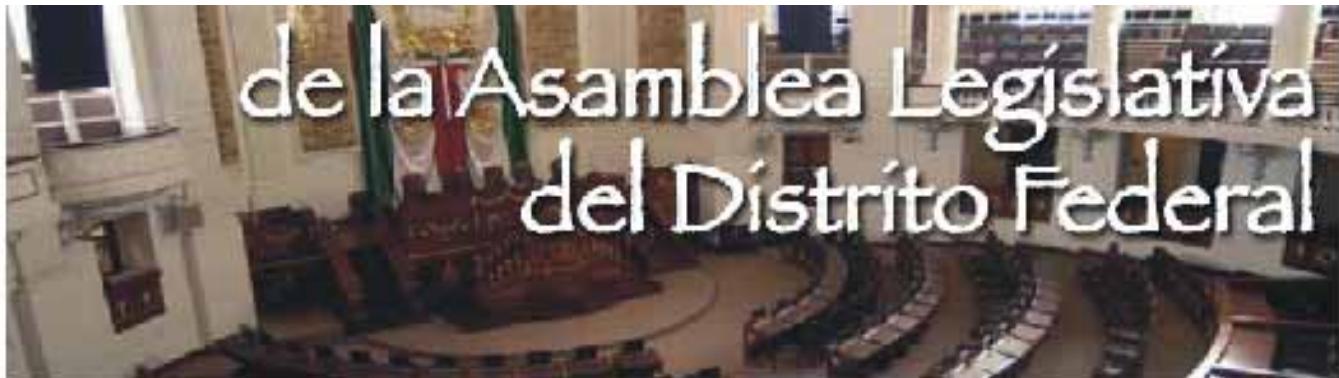


# Gaceta Parlamentaria



V LEGISLATURA

## de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal



Año 01 / Tercer Periodo  
Extraordinario

| 14 - 09 - 2010 |

| V Legislatura / No. 65

### CONTENIDO

#### ORDEN DEL DÍA.

**CONVOCATORIA AL TERCER PERÍODO DE SESIONES  
EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO V LEGISLATURA.**

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE  
FIJA EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE  
DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA CONMEMORAR EL  
BICENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE  
MÉXICO.**

## **ORDEN DEL DÍA.**



**TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO**



**ORDEN DEL DÍA**

**SESIÓN DE SOLEMNE**

**14 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

- 1. LISTA DE ASISTENCIA.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. LECTURA DE LA CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO V LEGISLATURA.**
- 4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE COORDINARÁ LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO V LEGISLATURA.**
- 5. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL FORMATO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SOLEMNE DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA CONMEMORAR EL BICENTENARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO.**
- 6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE PROPONE LA INSCRIPCIÓN EN LETRAS DE ORO DE LAS LEYENDAS: "2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN".**
- 7. HONORES A LA BANDERA.**
- 8. INTERVENCIÓN DE UN INTEGRANTE DE CADA UNO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS EN ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.**

**9. HIMNO NACIONAL.**

**10. HONORES A LA BANDERA.**

## **CONVOCATORIAS.**



# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

## CONVOCATORIA AL TERCER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

La Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Base Primera, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27, párrafo tercero y 44, fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 96, 103, 105 106 y 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa de! Distrito Federal, convoca a los ciudadanos Diputados integrantes de la V Legislatura al tercer periodo de sesiones extraordinarias correspondiente a su primer año de ejercicio.

### CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 27 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta autonomía celebrar dos periodos de sesiones ordinarias durante cada año de ejercicio. El primero de ellos a partir del 17 de septiembre que podrá prolongarse hasta el 31 de diciembre, mientras que el segundo iniciará a partir el 15 de marzo y concluirá a más tardar el 30 de abril.

II. Que en virtud de las atribuciones que le confieren los artículos 122 BASE PRIMERA, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos , 51 fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 27 párrafo tercero y 44 fracción IX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 96, 103, 105 y 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, compete a la Comisión de Gobierno, por excitativa de la mitad más uno de los diputados que la integran, convocar a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa.

# **COMISIÓN DE GOBIERNO**



V LEGISLATURA

III. Que de conformidad con lo establecido por los artículos 103 y 105 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son sesiones extraordinarias aquellas que se celebren fuera del periodo de sesiones ordinarias.

IV. Que el artículo 111 del reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece la facultad que tiene la Asamblea para llevar a cabo sesiones solemnes para honrar a los héroes nacionales, a personas, físicas o morales que hayan prestado servicios eminentes a la comunidad del Distrito Federal, a la Nación o a la Humanidad, a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Asimismo en el segundo párrafo del precepto ya señalado se dispone que las sesiones solemnes se desarrollarán con el propósito exclusivo que se fije en la propuesta al efecto aprobada y se desahogarán conforme a las reglas expresamente fijadas por la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

V. Que en la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, en la Ciudad de Dolores, en el Estado de Guanajuato, el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, en compañía de los capitanes del Regimiento de los Dragones de la Reina, Ignacio Allende, Juan Aldama, Mariano Jiménez y cientos de criollos, mestizos e indígenas en el evento denominado como el “Grito de Independencia”, dieron inicio a la guerra mediante la cual nuestro actual país, en ese entonces el Virreinato de la Nueva España, buscó la independencia del reino de España.

VI. Que el día 16 de septiembre de 2010 se conmemoran los 200 años del inicio de la guerra de independencia de los actuales Estados Unidos Mexicanos.

VII. Que resulta menester que este órgano colegiado conmemore la celebración de tan importante fecha, sobre todo si se considera que la ciudad de México desde la época prehispánica, pasando por el virreinato hasta llegar a los tiempos actuales, ha sido la capital y el punto neurálgico de la vida política de nuestro país

VIII. Que con fecha 13 de septiembre de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Gobierno acordaron convocar a un periodo de sesiones

# **COMISIÓN DE GOBIERNO**



extraordinarias, con la finalidad de que el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en el marco del 200º Aniversario de la Proclamación de Independencia de nuestro país se lleve a cabo el día 14 de septiembre de 2010, una sesión solemne para celebrar tan importante fecha.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura.

## **CONVOCA**

A los ciudadanos diputados, miembros de este cuerpo colegiado, al Tercer Periodo de Sesiones Extraordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuya apertura tendrá lugar el día martes 14 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, con la elección de la Mesa Directiva que coordinará las labores correspondientes a dicho periodo y que concluirá una vez culminados los trabajos para los que se convoca, en el que exclusivamente se abordarán los asuntos contemplados en el considerando VIII de la presente convocatoria.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 13 días del mes de septiembre de dos mil diez.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

**DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.  
PRESIDENTA.**

**DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ.  
SECRETARIA.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL.**

**DIP. ISRAEL BETANZOS CORTÉS  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. ADOLFO ORIVE BELLINGER.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. RAÚL ANTONIO NAVA VEGA.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ.  
INTEGRANTE.**

**DIP. ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MÓNZÓN.  
INTEGRANTE.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

**DIP. JULIO CESAR MORENO RIVERA.**  
**INTEGRANTE.**

**DIP. MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.**  
**INTEGRANTE.**

**DIP. RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI**  
**INTEGRANTE**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

HOJA FINAL CONVOCATORIA AL TERCER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA.

## **ACUERDOS.**



# **COMISIÓN DE GOBIERNO**



V LEGISLATURA

## **ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLMNE PARA CONMEMORAR EL 200º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.**

### **CONSIDERANDOS**

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- IV. Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- V. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno tiene la atribución de suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahogan en el Pleno.
- VI. Que en la madrugada del día 16 de septiembre de 1810, en la Ciudad de Dolores, en el Estado de Guanajuato, el cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, en compañía de los capitanes del Regimiento de los Dragones de la Reina, Ignacio Allende, Juan Aldama y Mariano Jiménez, en el evento denominado como el “Grito de Independencia”, así como de cientos de criollos, mestizos e indígenas, dieron inicio a la guerra mediante la cual

# **COMISIÓN DE GOBIERNO**



V LEGISLATURA

nuestro actual país, en ese entonces el Virreinato de la Nueva España, buscó la independencia del reino de España.

- VII. Que el día 16 de septiembre de 2010 se conmemoran los 200 años del inicio de la guerra de independencia de los actuales Estados Unidos Mexicanos.
  
- VIII. Que resulta menester que este órgano colegiado conmemore la celebración de tan importante fecha, sobre todo si se considera que la ciudad de México desde la época prehispánica, pasando por el virreinato hasta llegar a los tiempos actuales, ha sido la capital y el punto neurálgico de la vida política de nuestro país, mediante una sesión solemne en términos de lo dispuesto por el artículo 111 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
  
- IX. Que la sesión solemne se celebrará el próximo día 14 de septiembre de 2010 a partir de las 13:00 horas, durante la celebración del tercer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio de la V Legislatura de la Asamblea legislativa del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

## **A C U E R D O**

**PRIMERO.-** Se aprueba la celebración de una Sesión Solemne para conmemorar los 200 años del inicio de la guerra de independencia de México.

**SEGUNDO.-** La Sesión se desarrollará conforme a las siguientes reglas:

1. La Sesión iniciará a las 11:00 horas del día martes 14 de septiembre del presente en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.
  
2. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno que contiene las reglas para la celebración de la Sesión Solemne.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

3. La Secretaría de la Mesa Directiva dará lectura al Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la inscripción en letras de oro de las leyendas: "2010, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución"
4. Se rendirán Honores a la Bandera Nacional en su entrada al Recinto Legislativo.
5. Harán uso de la palabra, hasta por 10 minutos, un diputado del partido político sin grupo parlamentario y un diputado de cada grupo parlamentario, a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria, en el siguiente orden: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
6. Se entonará el Himno Nacional.
7. Se rendirán Honores a la Bandera Nacional a su salida del Recinto Legislativo.
8. La Presidencia de la Mesa Directiva declarará concluida la Sesión Solemne.

**TERCERO.-** Túrnese a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se propone la inscripción en letras de oro de las leyendas: "2010, año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución", para los efectos procedentes.

**CUARTO.-** Notifíquese al Pleno de este órgano legislativo para su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el 13 de septiembre de 2010.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

## POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

---

**Dip. Alejandra Barrales Magdaleno**  
Presidenta

---

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**  
Secretaria

---

**Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza**  
Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

---

**Dip. Adolfo Orive Bellinger**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido del Trabajo

---

**Dip. Israel Betanzos Cortes**  
Coordinador Parlamentario del Partido  
Revolucionario Institucional

---

**Dip. Raúl Antonio Nava Vega**  
Coordinador Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

---

**Dip. Uriel González Monzón**  
Integrante

---

**Dip. Julio Cesar Moreno Rivera**  
Integrante

# COMISIÓN DE GOBIERNO



V LEGISLATURA

---

**Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga**  
Integrante

**Dip. Alejandro Carbajal González**  
Integrante

---

**Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini**  
Integrante